



## ¿Sabía que las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) atienden, previenen y protegen a los trabajadores de las enfermedades y accidentes que puedan ocurrirles como consecuencia de la labor que realizan?

- Estas entidades garantizan el servicio de atención médica hospitalaria y el pago de las incapacidades temporales, la incapacidad permanente parcial y la invalidez ocasionado por un accidente de Trabajo o Enfermedad Laboral.
- Además desarrollan programas de salud ocupacional, prevención y educación en salud para todos los empleados de la empresa.
- Es obligación de los empleadores afiliarse y pagar la cuota mensual de todos sus trabajadores a una ARL. Ese valor no se le debe descontar al empleado
- Si el empleador no paga los aportes por los trabajadores a la ARL, pone en riesgo su capital humano y financiero. Pues, en caso de que un empleado sufra un accidente no esté amparado, el empleador deberá responder.



## Derechos de los asegurados

- Recibir información clara, veraz y oportuna sobre el seguro que piensa adquirir y obtener respuesta a sus inquietudes.
- Escoger libremente la compañía de seguros con la que desea asegurarse.
- Recibir la póliza de seguros o el certificado de la póliza según corresponda.
- Presentar sus quejas y reclamos para que sean resueltos de manera oportuna.

## Deberes de los asegurados

- Declarar la verdad sobre el estado de la persona o del bien que se está asegurando.
- Leer detenidamente el contenido y las condiciones de la póliza de seguros.
- Preservar los bienes asegurados o las condiciones de vida y notificar cualquier cambio en los mismos.
- Dar aviso a la compañía de seguros de la ocurrencia del evento asegurado.

## ¿Dónde presentar una queja?

1. Directamente en la entidad aseguradora.
2. En la oficina del Defensor del Consumidor Financiero de la aseguradora.
3. En la Superintendencia Financiera de Colombia.

## Conceptos Básicos del Seguro

- **Amparo o cobertura:** Eventos que están protegidos por un seguro.
- **Exclusión:** Condición específica señalada en la póliza de seguro que no está cubierta y por la cual el seguro no paga.
- **Prima:** Es el valor o precio del seguro.
- **Valor asegurado:** El monto máximo de dinero que puede recibir el afectado por un siniestro.
- **Reclamación:** Una solicitud de pago o indemnización después de haber ocurrido el siniestro.

### Mayor información:

[www.vivasegurofasecolda.com](http://www.vivasegurofasecolda.com)

[vivaseguro@fasecolda.com](mailto:vivaseguro@fasecolda.com)

### Síguenos en:



[/VivaSeguroFasecolda](https://www.facebook.com/VivaSeguroFasecolda)



[@vivasegurof](https://twitter.com/vivasegurof)



[/vivaseguro](https://www.youtube.com/vivaseguro)